

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

21 de enero

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.1. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Almacén.

1.2. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Arquitectura Sistemas y Servicios Informáticos (CPD).

1.3. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Centro Atención Usuario Sistemas (CAU).

1.4. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Conexiones Singulares.

1.5. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Control Horario.

1.6. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Correos.

1.7. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Cortinas.

1.8. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Desinfección.

1.9. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Edificio Centro Enseñanzas Integradas (CEI).

1.10. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Edificios.

1.11. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Licencias Base Datos Documentales.

1.12. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Limpieza.

1.13. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Mantenimiento Licencias MYSAP RR.HH. (SIRHGA).

1.14. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Mantenimiento Licencias MYSAP SERPA.

1.15. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Parque Móvil.

1.16. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Prensa Diaria.

1.17. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Reprografía.

1.18. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Seguridad.

1.19. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Señalítica.

1.20. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Servicio Corporativo Telecomunicaciones.

1.21. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Servicio GIGA ADSL.

1.22. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Servicio Técnico Audiovisual.

1.23. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Servicios Complementarios Telecomunicaciones.

1.24. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Servicios Corporativos de Informática.

1.25. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Telefonía Fija y Móvil.

1.26. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Traslados Equipamientos.

1.27. Acuerdo sobre retención de cantidades a cuenta, asignadas a diversos Departamentos y Organismos Autónomos por gastos de Vehículos.

2. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

2.1. Acuerdo por el que se designa a los departamentos encargados de la gestión del procedimiento de Declaración de Interés General de Aragón del Plan de Unión de Estaciones de Esquí Valles de Tena y del Aragón.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel en materia de Protección Civil para 2014.

3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se declara de Interés Público las obras necesarias para la construcción de una base para medios aéreos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales con ámbito de cobertura autonómica en la parcela rústica número 53 del Polígono 64 sita en el barrio de Movera del Término Municipal de Zaragoza propiedad del Gobierno de Aragón.

3.2. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declara de Utilidad Pública y Urgente Ejecución la concentración parcelaria de la zona de Mediano-Samitier (Huesca).

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Informe de las reuniones mantenidas la semana pasada en Bruselas con responsables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea para darles a conocer los puntos fundamentales de la Estrategia RIS 3 Aragón en la que trabaja el Ejecutivo autonómico.

5. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural el Sarcófago de Doña Sancha conservado en el Monasterio de la Benedictinas de Jaca (Huesca).

1.1. a 1.27. La centralización de gastos corrientes permitirá al Gobierno de Aragón ahorrar este año 1,12 millones de euros más que en 2013

Se conseguirán ahorros importantes en hasta 27 tipos de gasto, como los servicios telemáticos, telefonía, traslado de equipamientos o almacén

Todos los Departamentos y organismos públicos han participado activamente en el proceso para aunar criterios y avanzar en la racionalización del gasto sin afectar en ningún caso a la calidad de los servicios

El Gobierno de Aragón continúa avanzando en el ahorro de gasto corriente en la Administración, mediante la optimización de criterios de racionalización y eficiencia en la gestión. Así, gracias a la política de centralización de gastos del Ejecutivo autonómico, en 2014 se producirá un ahorro total de 1,12 millones de euros respecto al ejercicio de 2013. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las medidas propuestas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública para ahorrar costes en gasto corriente centralizado en hasta 27 tipos de servicios, como la telefonía, los servicios informáticos, el gasto de almacén, traslados de equipamiento o los servicios técnicos audiovisuales.

Este ahorro se consigue mediante la retención de cantidades a cuenta a los diversos Departamentos y organismos públicos, que se ha calculado en función del gasto real y del consumo efectivo. Para ello, desde la consejería de Hacienda y Administración Pública se ha realizado un trabajo de valoración en las previsiones de gasto con cada uno de los Departamentos y organismos, que han participado activamente en el proceso para aunar criterios y aportar sugerencias.

El ahorro más significativo por las políticas de contención del gasto se produce en los servicios telemáticos gestionados por la sociedad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), que en 2014 costarán 710.000 euros menos que en 2013. Además, se prevé un ahorro de 270.500 euros en el Centro de atención de usuarios (10% menos que en 2013), 146.000 euros de ahorro en telefonía fija y móvil (un 9% menos que el año anterior) y un ahorro anual de 101.000 euros en el coste del Centro de sistemas informáticos y procesos de datos (CPD).

En traslados de equipamiento se conseguirá un ahorro de 191.300 euros (52% menos que el año pasado), por medio de una reducción del precio de adjudicación del nuevo contrato. También gracias a la disminución del coste de adjudicación de los contratos, el Gobierno de Aragón ahorrará cantidades destacables por el gasto centralizado en servicios de almacén (193.500 euros menos) o en los servicios de limpieza (105.000 euros), manteniendo el mismo nivel de actividad.

En cuanto al servicio técnico audiovisual, el ahorro es importante en términos porcentuales, puesto que costará un 36% menos en 2014, gracias a la reducción del precio de adjudicación del contrato, que pasa de 71.600 a 45.500 euros anuales.

La retención anual de las cantidades a cuenta es una medida adicional que permite optimizar cada año el ahorro de los Departamentos en su capítulo de gasto corriente. Cabe destacar que, en el marco del Plan Racionalización del Gasto Corriente aprobado en septiembre de 2011 por el Gobierno de Aragón, la Administración autonómica ahorra más de 25 millones de euros anuales respecto al gasto corriente de 2010. Un ahorro que se ha logrado gracias a diferentes iniciativas para mejorar la gestión del gasto en diferentes conceptos como gastos protocolarios, publicidad institucional, dietas, mobiliario de oficina, correos, servicios técnicos, transporte, telefonía, viajes o alquileres, entre otros.

De esta forma, el Gobierno de Aragón sigue cumpliendo con el objetivo de racionalizar el gasto corriente mediante una gestión eficiente de los servicios públicos, con un modelo de unificación de contratos que permite conseguir importantes ahorros económicos manteniendo el mismo nivel de calidad en la prestación de los servicios, al mismo tiempo que apuesta por la modernización de la Administración a través de las nuevas tecnologías.

2.1. El Ejecutivo da un nuevo paso administrativo en la Declaración de Interés General del Plan de la unión de las estaciones de esquí de los Valles del Aragón y del Tena

El Consejo de Gobierno ha determinado que sean tres Departamentos los responsables de la tramitación: Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Política Territorial e Interior y Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

El objetivo es seguir avanzando en la tramitación del Plan de unión de estaciones. Con esta unión Aragón tendrá el mayor dominio esquiable del sur de Europa.

Actualmente, la nieve cuenta con un peso relevante en el PIB de la provincia de Huesca y la pasada campaña invernal el gasto generado por los esquiadores en Aragón fue cercano a los 170 millones de euros. Unas cifras que pretenden aumentarse y consolidar así un sector estratégico para la Comunidad.

Un objetivo que se conseguirá con la unión de las estaciones de esquí de los Valles del Aragón y de Tena. Por eso, el Gobierno de Aragón ha dado hoy un paso más en la compleja tramitación de este plan.

El Consejo de Gobierno ha determinado que sean tres Departamentos los responsables de la tramitación: Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Política Territorial e Interior y Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Estos Departamentos serán los encargados de dar audiencia a las entidades locales afectadas y de recabar la documentación respecto de este Plan de las áreas afectadas del Gobierno de Aragón.

Una decisión que el Ejecutivo adopta basándose en lo dispuesto en el artículo 35 de la ley de Ordenación del Territorio de Aragón y tras considerar la complejidad del Plan y las razones organizativas del mismo.

2.2. 155.000 euros en materia de Protección Civil para la Diputación Provincial de Teruel

Los fondos de 2014 se destinarán, entre otras cosas, a la adquisición de material para el personal del Servicio de Extinción de Incendios de la institución provincial

Mejorar las condiciones de los servicios provinciales de Protección Civil para garantizar un eficaz despliegue de medios humanos y técnicos ante cualquier posible emergencia. Buscando ese objetivo, el Gobierno de Aragón financiará al cien por cien varias actuaciones con la Diputación Provincial de Teruel en materia de Protección Civil.

Se trata de un convenio dotado con 155.000 euros que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno y que se destinará a las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del Coordinador Provincial de Protección Civil en la plantilla de la Diputación de Teruel.
- Realización de cursos formativos para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y para las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Teruel.
- Adquisición de equipamiento para el personal del Servicio de Extinción de Incendios (monos y guantes de excarcelación, trajes de neopreno, máscaras de intervención, cascos y linternas).
- Adquisición de material y herramientas (grupo de excarcelación, trípodes de rescate, maletines de rescate eléctrico, lanzas de intervención...)

3.1. Primer paso para la construcción de una base helitransportada en Movera

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la declaración de interés público de las obras necesarias para la construcción de una base de medios aéreos que cubrirá todo el territorio de Aragón

El objetivo es disponer de un operativo de prevención y extinción de incendios que garantice una gestión correcta y adecuada de las emergencias por incendios forestales. Para alcanzarlo, desde la Dirección General de Gestión Forestal se ha trabajado durante los últimos años en la creación de una red de cuadrillas helitransportadas eficaz que permita cubrir todo el territorio aragonés.

En ese sentido, el Consejo de Gobierno ha acordado declarar de interés público las obras necesarias para la construcción de una base de medios aéreos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales con cobertura autonómica. Su ubicación se encuentra en una parcela rústica propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el barrio de Movera de Zaragoza.

La red de cuadrillas helitransportadas está pendiente de completarse con la construcción una base centrada en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo principal objetivo es posicionar una aeronave de coordinación de medios aéreos, que hasta ahora albergaba el aeropuerto de Zaragoza.

La declaración de interés público de esta obra permite comenzar los trámites administrativos necesarios para su puesta en marcha y poder así disponer de una base helitransportada con una mayor autonomía y operatividad.

3.2. Declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Mediano-Samitier (Huesca)

Comprende una superficie máxima de 315 hectáreas y beneficia a 39 propietarios

El consejo de Gobierno ha aprobado que se declare de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona oscense de Mediano-Samitier. La superficie máxima asciende a 315 hectáreas. Son, fundamentalmente, de secano y excluye superficies no agrícolas o ganaderas, barrancos y carreteras. El número de propietarios asciende a 39 que aportan 276 parcelas.

La zona que se va a concentrar no se encuentra afectada por ningún espacio de la Red Natura 2000. Tampoco existen afecciones a montes de utilidad pública, ni espacios naturales protegidos

Esta actuación se justifica por motivos agronómicos y sociales, ya que la mejora de las estructuras agrarias es fundamental para la zona que tiene una economía basada en dicho sector, al ser una zona eminentemente agrícola.

La importancia de la concentración parcelaria en Aragón

Se trata de una actividad fundamental en el proceso de mejora de las estructuras agrarias. Su objetivo es aumentar el tamaño medio de las parcelas mediante la agrupación de las propiedades rústicas de cultivo, con el fin de disminuir los costes de explotación y una utilización más racional de los medios de producción. Asimismo se consigue favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos.

4.1. El Gobierno de Aragón ultima la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de la Comunidad

La elaboración de la Estrategia RIS 3 Aragón es imprescindible de cara a recibir fondos estructurales para investigación, desarrollo tecnológico, innovación o tecnologías de la información y de las comunicaciones

La innovación podría movilizar en Aragón más de 2.000 millones de euros de origen público y privado en el periodo 2014-2020

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 Aragón) que, promovido por el Departamento de Industria e Innovación, está a punto de concluir.

El consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, ha informado de las reuniones mantenidas la semana pasada en Bruselas con responsables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea para darles a conocer los puntos fundamentales de esta estrategia en la que trabaja en Ejecutivo autonómico hace varios meses. La última versión de este documento tiene el visto bueno del Gobierno de España –Ministerio de Economía y Competitividad- y ha recibido también el apoyo de las instituciones europeas.

Contar con una adecuada Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente es imprescindible para todos los estados miembros y regiones de la Unión Europea que quieran recibir fondos estructurales para investigación, desarrollo tecnológico, innovación o tecnologías de la información y de las comunicaciones, conceptos que van a acaparar la mayor parte de la dotación presupuestaria disponible. La Comisión Europea ya ha indicado que concentrará sus recursos financieros para 2014-2020 en estas áreas, pero añadiendo que deben ser las regiones las que identifiquen –en documentos como el que ultima Aragón- en qué quieren especializarse basándose en sus capacidades.

En Aragón el proceso comenzó en junio de 2012 y ha reunido a 150 personas en representación de todos los agentes regionales. Ha sido un trabajo participativo del que únicamente queda una segunda y última ronda de participación ciudadana antes de la aprobación definitiva. El objetivo final de la Estrategia, que estima que podrían mobilizarse recursos en Aragón para las áreas indicadas superiores a los 2.000 millones de euros durante los próximos seis años, es aumentar un 35% el gasto en investigación y desarrollo (I+D) en la Comunidad, de modo que para 2020 pueda equivaler al 1,30% de nuestro Producto Interior Bruto (PIB), con la premisa de que para entonces más del 55% de este gasto tenga origen privado.

La Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente parte de un análisis detallado del contexto regional y del potencial innovador de la Comunidad Autónoma, con un estudio comparado por sectores en el que se tienen en cuenta parámetros como el número de empresas, su especialización tecnológica y científica, *clusters* o potencial de crecimiento futuro y diversificación. El análisis identifica tres sectores industriales destacables, los de fabricación de material de transporte, energía y agua y alimentación y bebidas. En las empresas de servicios destacan las de transporte y almacenamiento y en el sector comercial todo lo relacionado con el turismo. Agricultura o salud son otros de los campos en los que el estudio reconoce oportunidades de crecimiento significativas. La estrategia define también tres prioridades para Aragón:

A) La **prioridad conectividad** incluye actividades referentes a logística y material de transporte, fabricación de vehículos a motor, carrocerías, remolques, semirremolques y ferrocarril, así como empresas proveedoras de componentes para todos ellos.

B) La **prioridad de eficiencia en los recursos** se centra en la energía y el agua, con oportunidades de desarrollo que pasan por el almacenamiento e integración de sistemas energéticos -mediante el uso de redes inteligentes en espacios como polígonos empresariales o parques tecnológicos-, el cierre de ciclos de agua, materiales y energía -equipos más eficientes, generación distribuida, mayor integración de energías renovables, tratamiento de aguas residuales y eficiencia en el ciclo integral del agua- y los sistemas de información y monitorización de la gestión hidrológica.

C) Por último, la **prioridad estratégica bienestar y calidad de vida** agrupa los sectores agroindustrial, del turismo y de salud. Las líneas estratégicas que se contemplan aquí son el desarrollo de proyectos y servicios integrales para satisfacer las demandas de servicios de salud y asistenciales de una población dispersa y envejecida; nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agrario, alimentario y forestal; mejora de la cadena de valor de productos agroalimentarios basados en el origen y turismo a partir del patrimonio natural y cultural.

Junto con estas tres prioridades, la estrategia define un conjunto de tecnologías facilitadoras esenciales a fomentar, identificadas a partir de fortalezas y elementos diferenciadores detectados: nanotecnología, nuevos materiales, nuevas tecnologías de producción y tecnologías de la información y la comunicación.

Licitado el contrato de Internet de banda ancha

El consejero de Industria e Innovación ha informado también al Consejo de Gobierno de la reciente publicación en el Boletín de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón del anuncio de licitación de un contrato de 38 millones de euros sobre conexión a Internet de banda ancha. El objetivo de este contrato, que se hará mediante colaboración público privada, es ofrecer un servicio de calidad a todos los aragoneses independientemente de su ubicación, alcanzando

los objetivos propuestos en este sentido por la Unión Europea con varios años de antelación.

Además, se basa en el aprovechamiento de infraestructuras ya desplegadas y en la creación de otras nuevas, de modo que ciudadanos, empresas y administraciones dispongan de estas comunicaciones con las mejores condiciones.

El plazo para presentar las solicitudes iniciales a este contrato acaba el 17 de febrero. Busca desplegar, explotar, mantener y comercializar una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista que permita a otros minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 megabits por segundo (Mbps) en las zonas del territorio de Aragón objeto de actuación y la conexión de Internet a 50 Mbps como operador minorista en determinados centros educativos.

Este contrato guarda relación directa con uno de los principales objetivos del Gobierno de Aragón, que no es otro que ofrecer el servicio de Internet a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles, independientemente de dónde residan, teniendo en cuenta que en una Comunidad con las características orográficas y de distribución de población como la actual no es rentable para muchos operadores privados cubrir la totalidad del territorio. Por eso el Gobierno de Aragón centrará su esfuerzo en la extensión de la cobertura de redes públicas de banda ancha de nueva generación y alta velocidad (más de 30 Mbps) en aquellas zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos tres años.

5.1. El sarcófago de Doña Sancha, Bien de Interés Cultural

El Consejo de Gobierno ha declarado Bien de Interés Cultural (BIC) este sepulcro que data de la segunda década del siglo XII y que se conserva en el Monasterio de las Benedictinas de Jaca

El sarcófago de Doña Sancha es ya Bien de Interés Cultural. El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy esta catalogación por considerar que se trata de una pieza fundamental dentro de la escultura románica europea, tanto por la calidad de su talla como por su iconografía.

Está fechado en la segunda década del siglo XII y procede del panteón real de Santa Cruz de la Serós (Huesca), donde fueron enterrados los restos de las tres hijas de Ramiro I. Actualmente se conserva en el Monasterio de las Benedictinas de Jaca, a donde se trasladó la orden religiosa en 1555.

El sarcófago es una pieza trapezoidal decorada en sus cuatro caras. La principal se divide en tres escenas: la central presenta una figura desnuda dentro de una mandarina sujeta por dos ángeles; figura identificada con el alma de Doña Sancha. En las escenas laterales por su parte aparecen bajo arcos de medio punto tres eclesiásticos y tres mujeres, una de ellas la hija de Ramiro I.

El lado posterior del sarcófago también está dividido en tres ámbitos. Dos de ellos están decorados con caballeros enfrentados mientras en el tercero aparece un hombre luchando con un león que se identifica con David o Sansón y que simboliza el triunfo del Cristianismo sobre los infieles. Los lados cortos están esculpidos con grifos afrontados y con un crismón con el cordero de Dios; una iconografía muy vinculada a la casa real aragonesa.

La decoración del sarcófago es obra de dos escultores distintos (uno más prolijo en los detalles y otro de talla más geométrica); dos estilos que aparecen juntos también en otros monumentos románicos como la Catedral de Jaca, el Monasterio de Santa Cruz de la Serós o la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.